



CÓDIGO DE CONDUCTA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PLAYA
VICENTE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE.



**CÓDIGO DE CONDUCTA
PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO
PLAYA VICENTE, VER.**

1

FUNDAMENTO

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL REQUIERE CIERTOS ORDENAMIENTOS, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULEN LAS ACCIONES INHERENTES AL COMPORTAMIENTO, LA BUENA DISPOSICIÓN, DISCIPLINA Y RESPONSABILIDAD DE TODO SERVIDOR PÚBLICO QUE GARANTICE LA BUENA MARCHA DE LAS ACCIONES ASIGNADAS.

OBJETIVO

NORMAR LA CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DE ESTA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, RESPECTO DE LOS VALORES FUNDAMENTALES QUE HAN DE REGIR EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

OBSERVANCIA

EL PRESENTE CÓDIGO DE CONDUCTA ES DE OBSERVANCIA GENERAL PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN ESTE H. AYUNTAMIENTO DE PLAYA VICENTE, VER; CON LA FINALIDAD DE TRABAJAR CON CALIDAD, ESPÍRITU DE SERVICIO Y COMPROMISO PARA ASEGURAR LA EXCELENCIA EN EL DESEMPEÑO COTIDIANO EN BENEFICIO DE SUS HABITANTES.

VALORES FUNDAMENTALES

AUSTERIDAD: TODOS LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTA ADMINISTRACIÓN SE APLICARÁN DE MANERA RESPONSABLE, BAJO LOS CRITERIOS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD, OPTIMIZACIÓN Y CALIDAD.

RESPECTO Y CORDIALIDAD. - EL SERVIDOR PÚBLICO DEBE ACTUAR CON SOBRIEDAD, MODERACIÓN, Y BUEN TRATO HACIA SUS COMPAÑEROS DE TRABAJO Y SOBRE TODO A LA SOCIEDAD QUE RECLAMA NUESTROS.

SERVICIOS, COMPORTÁNDONOS CON CORTESÍA, DIGNIDAD, CORDIALIDAD Y TOLERANCIA RECONOCIENDO SIEMPRE LAS LIBERTADES, DERECHOS Y CUALIDADES DE LOS CIUDADANOS.

RESPONSABILIDAD.- OBSERVAR UNA ACTITUD DILIGENTE EN SUS FUNCIONES Y BRINDAR A LA CIUDADANÍA UNA ATENCIÓN EFICIENTE, OPORTUNA Y RESPETUOSA A LOS REQUERIMIENTOS QUE SE LE HAGAN EN EL EJERCICIO DE SU ENCARGO.



INTEGRIDAD.- EL SERVIDOR PÚBLICO DEBE ACTUAR CON RECTITUD, HONESTIDAD, MANTENIENDO INTACTA SU INTEGRIDAD EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

DISCIPLINA.- LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBERÁN PRESENTAR OBSERVANCIA Y EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS Y REGLAMENTOS INTERNOS EMITIDOS POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

INDEPENDENCIA.- TODO SERVIDOR PÚBLICO ACTUARÁ CON ABSOLUTA INDEPENDENCIA MENTAL, CON CRITERIO Y RESPETO A TODO AQUEL ASUNTO DE SU COMPETENCIA QUE LLEGASE A SER INCOMPATIBLE CON LOS PRINCIPIOS DE INTEGRIDAD Y OBJETIVIDAD QUE PUDIERA AFECTAR SU BUEN DESEMPEÑO.

COMPETENCIA.- EL SERVIDOR PÚBLICO DEBE TENER LA CAPACIDAD NECESARIA PARA QUE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS SE REALICEN CON LA CAPACIDAD Y DISPOSICIÓN SUFICIENTE APLICANDO SUS CONOCIMIENTOS Y VOLUNTADES EN FAVOR DE LOGRAR LOS OBJETIVOS Y LAS METAS ASIGNADAS.

CONFIDENCIALIDAD.- TODO SERVIDOR PÚBLICO TIENE LA OBLIGACIÓN DE GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS DOCUMENTOS, INFORMACIÓN, Y TODO AQUELLO QUE SE LE ENCOMIENDE, APLICAR EL SECRETO PROFESIONAL Y NO PERJUDICAR LA BUENA MARCHA DE LA ADMINISTRACIÓN.

COMPORTAMIENTO.- DEBERÁ DE ABSTENERSE DE REALIZAR ACTOS QUE AFECTEN NEGATIVAMENTE LA REPUTACIÓN DEL CARGO PARA EL QUE FUE ENCOMENDADO.

RESPECTO A LA EQUIDAD DE GÉNERO. - EL SERVIDOR PÚBLICO DEBE EVITAR PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS ENTRE LOS COMPAÑEROS DE TRABAJO Y HACIA LOS CIUDADANOS QUE ACUDEN A SOLICITAR ALGÚN SERVICIO, LA IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y EN CUALQUIER ACTIVIDAD CON LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS, CULTURALES, LABORALES, EDUCATIVAS Y DE CUALQUIER ORDEN DE GOBIERNO.

IMPARCIALIDAD.- EL SERVIDOR PÚBLICO ACTUARÁ SIN CONCEDER PREFERENCIAS O PRIVILEGIOS INDEBIDOS A ORGANIZACIONES O PERSONA ALGUNA; ASUMIR EL COMPROMISO DE TOMAR LAS DECISIONES DE MANERA OBJETIVA SIN PERMITIR LA INFLUENCIA INDEBIDA DE PERSONAS AJENAS QUE ANTEPONGAN SUS INTERESES PERSONALES.

EFICIENCIA.- EN EL QUEHACER COTIDIANO, LA EFICIENCIA ES OTRA DE LAS RESPONSABILIDADES INHERENTES AL FUNCIONARIO PÚBLICO, LA



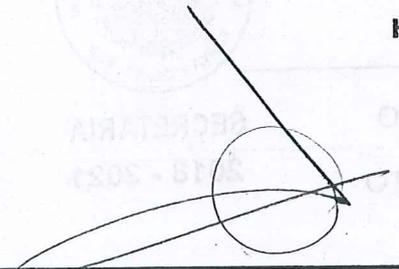
PRODUCTIVIDAD Y LA EXCELENCIA VAN EN ESTRECHA RELACIÓN CON LA BUENA DISPOSICIÓN EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

IGUALDAD Y EQUIDAD.- EL SERVIDOR PÚBLICO DEBERÁ PRESTAR SUS SERVICIOS A TODO CIUDADANO QUE TENGA DERECHO A RECIBIRLOS SIN NINGUNA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR SU ORIGEN ÉTNICO, DE GÉNERO, EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, DE SALUD, DE RELIGIÓN O DE PREFERENCIAS SEXUALES, ESTADO CIVIL, O CUALQUIER SITUACIÓN QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA QUE PUDIERA ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS.

3

EL PRESENTE CODIGO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA EN QUE SE APRUEBE POR EL H. CABILDO Y SERÁ DE SU OBSERVANCIA POR EL PERÍODO CORRESPONDIENTE DE 2018- 2021.

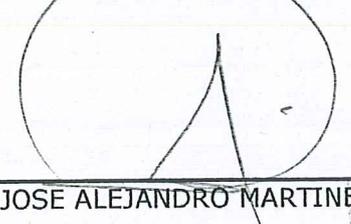
HONORABLE CABILDO


LIC. GABRIEL ANTONIO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
2018 2021




LIC. YAMILETH LOPEZ LOPEZ
SINDICA MUNICIPAL
2018 - 2021




LIC. JOSÉ ALEJANDRO MARTINEZ RODRIGUEZ


LIC. FARA GARCIA RAMIREZ
REGIDORA SEGUNDA
REGIDURIA
SEGUNDA
2018 2021





PLAYA VICENTE
HERENCIA DE 1920

[Handwritten signature]



LAE. LUCIO ANDRES SABINO
REGIDOR TERCERO

LIC. DEYSI CASTANEDA
HERNANDEZ
REGIDORA CUARTA



[Handwritten signature]



LIC. JUAN JOSE CARREÑO
REGIDOR QUINTO

[Handwritten signature]

LIC. YULIANA LAGUNES
FERNANDEZ
REGIDORA SEXTA

[Handwritten signature]



LCI. LISSETTE SALINAS OROZCO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DA FÉ

SECRETARIA
2018 - 2021



**ACTA 024/2018
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VEINTICUATRO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYA VICENTE, VER.-----

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EFECTUADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYA VICENTE, VERACRUZ, A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 32 Y 36, FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- PRESIDE EL LIC. GABRIEL ANTONIO ALVAREZ LOPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, CON QUÓRUM INTEGRADO POR LOS CIUDADANOS: LIC. YAMILETH LOPEZ LOPEZ, SINDICA UNICA; LIC. JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, REGIDOR PRIMERO; LIC. FARA GARCIA RAMÍREZ, REGIDORA SEGUNDA; LAE. LUCIO ANDRÉS SABINO, REGIDOR TERCERO; LIC. DEYSI CASTAÑEDA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; LIC. JUAN JOSÉ CARREÑO CANO, REGIDOR QUINTO Y LIC. YULIANA LAGUNES FERNANDEZ, REGIDORA SEXTA.-----

PRESIDE EL C. LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN EN USO DE SU VOZ, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN Y SOLICITA A LA CIUDADANA LCI. LISSETTE SALINAS OROZCO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PROCEDA A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, SE TIENE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CIUDADANOS:-----

- LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL-----
- LIC. YAMILETH LÓPEZ LÓPEZ, SINDICA ÚNICA-----
- LIC. JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, REGIDOR PRIMERO-----
- LIC. FARA GARCÍA RAMÍREZ, REGIDORA SEGUNDA-----
- LAE. LUCIO ANDRÉS SABINO, REGIDOR TERCERO-----
- LIC. DEYSI CASTAÑEDA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA-----
- LIC. JUAN JOSÉ CARREÑO CANO, REGIDOR QUINTO-----
- LIC. YULIANA LAGUNES FERNÁNDEZ, REGIDORA SEXTA.-----



2018 - 2021

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Yamileth Lopez'.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA 024/2018

18 DE MAYO DE 2018

EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRAN TODOS LOS EDILES PRESENTES, SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL CUERPO LEGAL ANTES INVOCADO, Y EN ESE MISMO TENOR, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA SÓMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, MISMO QUE A LA LETRA DICE: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. PRESENTACION Y APROBACION EN SU CASO POR EL H. CABILDO DE 2018 - 2019
LO SIGUIENTE: ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYA VICENTE, VER; CODIGO DE ETICA, CODIGO DE CONDUCTA Y REGLAMENTO MUNICIPAL DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO-----
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

DESPUÉS DEL PASE DE LISTA, CONSTATANDO LA PRESENCIA DE TODOS LOS EDILES, SE ESTABLECE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE SE INSTALA LA SESIÓN. APROBADOS Y AGOTADOS LOS PUNTOS 1,2 Y 3, SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO POR EL H. CABILDO DE LO SIGUIENTE: ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYA VICENTE, VER; CODIGO DE ETICA, CODIGO DE CONDUCTA Y REGLAMENTO MUNICIPAL DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO-----

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. LIC. GABRIEL ANTONIO ALVAREZ LÓPEZ EXPONE AL HONORABLE CABILDO QUE EN TÉRMINOS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO, Y DEL ART 115, FRACC II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ASÍ COMO DE LOS ARTS. 34, 35 FRACC. XIV Y 36 FRACC. IV DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y LA LEY QUE ESTABLECE LAS BASES GENERALES PARA LA EXPEDICIÓN DE BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DEL ORDEN MUNICIPAL; DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, CAPITULO I- ART 2º. FRACC VIII, CAPÍTULO II, ART 5; LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ART 2º. FRACC V; LEY NUMERO 366 DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ART 1º. FRACC VI, ART 4 Y 5 FRACC I A LA X, PUBLICADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2017, ESTAS TRES LEYES ULTIMAS HABLAN DE "CREAR LAS BASES PARA QUE TODO ENTE PÚBLICO ESTABLEZCA POLÍTICAS EFICACES DE ÉTICA PÚBLICA Y RESPONSABILIDAD EN EL SERVICIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA 024/2018

18 DE MAYO DE 2018

PÚBLICO "POR LO TANTO, SE PROPONE A ESTE H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL CÓDIGO DE ÉTICA Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA QUE REGIRÁ A ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR EL PERIODO 2018-2021, Y EL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE PLAYA VICENTE, VER. -----

-----CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA SECRETARIA LCI. LISSETTE SALINAS OROZCO, PREGUNTA AL CUERPO EDILICIO SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EL ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYA VICENTE, VER; EL CODIGO DE ETICA, EL CODIGO DE CONDUCTA Y EL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO 2018-2021.LOS QUE ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE A MANIFESTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO-----

-----ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. ----- 5. CLAUSURA DE LA SESION. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 024/2018,

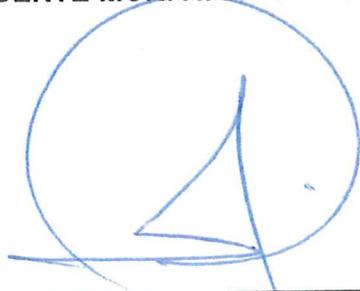
FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON A LAS ONCE HORAS EN LA MISMA FECHA DE SU INICIO.- DAMOS FE.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----


LIC. GABRIEL ANTONIO ALVAREZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


PRESIDENCIA
2018 2021


LIC. YAMILETH LOPEZ LOPEZ
SINDICA UNICA

SIND
UNI
2018 -


LIC. JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
REGIDOR PRIMERO


LIC. FARA GARCÍA RAMÍREZ
REGIDORA SEGUNDA

SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA 024/2018
18 DE MAYO DE 2018

LAE. LUCIO ANDRÉS SABINO
REGIDOR TERCERO



REGIDURÍA
TERCERA
2018 - 2021



LIC. DEYSI CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
REGIDORA CUARTA



REGIDURÍA
QUINTA
2018 - 2021

LIC. JUAN JOSÉ CARREÑO CANO
REGIDOR QUINTO



REGIDURÍA
SEXTA
2018 - 2021

LIC. YULIANA LAGUNES FERNÁNDEZ
REGIDORA SEXTA



SECRETARÍA
2018 - 2021

LCI. LISSETTE SALINAS OROZCO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DA FÉ



2018 - 2021

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO VEINTICUATRO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYA VICENTE, VER. 18 DE MAYO DE 2018.